ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA- CUNDINAMARCA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS AUDIOVISUALES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED, REQUERIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE AUDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.

FECHA: MARZO DE 2026.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:	
45121600	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45111700	EQUIPOS DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45111800	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
73152108	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."* se realizó el siguiente análisis con el fin de conocer el sector referente al presente proceso de contratación.

1.1. Análisis económico del sector.

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía, los sectores son los siguientes: (i) primario o agropecuario, (ii) secundario o industrial, (iii) terciario o de servicios.

Sector primario: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc:

- Agropecuario (agrícola y ganadero):
- Pesquero.
- Minero.
- Forestal.

Sector secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados:

- Industrial.
- Energético.
- Minero (se considera también del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

Sector terciario: El sector de servicios, no produce bienes.

- Transporte.
- Comunicaciones.
- Comercial.
- Turístico.
- Sanitario.
- Educativo.
- Financiero.
- Administración.

Revisando los sectores económicos podemos evidenciar que la contratación que se requiere se encuentra enmarcada en los sectores secundario (adquisición de bienes) y terciario (servicio de instalación) de la economía.

2. **Análisis normativo.**

RESOLUCIÓN 90708 de 2013 "*Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.*

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 2050 – Código eléctrico colombiano.

RESOLUCIÓN 0627 del 07 de abril de 2006 – *"Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental".*

LEY 1672 de 2013 – "*Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones".*

Las demás normas aplicables, relacionadas con el objeto del contrato.

3. **ANÁLISIS TÉCNICO.**

a. **CONSOLA DIGITAL DE MEZCLA DE AUDIO (1 und).**

- Especificaciones:

- Profundidad de bits: procesamiento de señal 40 bits punto flotante.
- Buses: 16 buses – 6 matrices – 1 MAIN LR- 1 MAIN C.
- Faders: 25 faders motorizados.
- Funciones adicionales: Protocolo AES50 para uso con snake digital Protocolo ultranet para uso de monitoreo personal p16m Grabación multitrack por USB talkback.
- Número de canales: 32.
- Respuesta en frecuencia: 10 Hz – 22kHz @ 48kHz SAMPLE RATE.
- Ecualizador: paramétrico, multibanda.
- Accesorios incluidos: cable de poder, forro guardapolvo.
- Profundidad debits; Procesamiento de señal 40 bits punto flotante.
- Efectos: multiefectos longitud 100.
- Alimentación: 100-240 V 50/60 Hz.
- Canales de entrada: 2 RCA, 32 XLR, 6 PLUG.
- Canales de salida: 16 XLR, 2 Plug estéreo, 2 RCA, 6 Plug.
- Frecuencia de muestreo: 44.1, 48 kHz.
- THD:<0,006%.
- Material: metal, plástico.

b. **AMPLIFICADOR DE POTENCIA PROFESIONAL (1 und).**

- Especificaciones:
 - 32 entradas XLR.
 - 16 salidas XLR.
 - Botón para Mute general.
 - Conexión USB para actualizaciones.
 - 2 salida Ópticas ADAT.
 - 2 salidas AES/EBU.
 - Una salida Ultranet para sistema de monitores p16-m o Parlantes y Cabinas.
 - Puerto doble AES50 para múltiples unidades en cascada.
 - Salida y Entrada MIDI.
 - Indicador Led Phantom Power.
 - Chasis metálico.
 - Para-choques resistentes.
 - Profundidad debits: 24 Bits.
 - Canales-de-entrada: 32 Entradas XLR.
 - Canales-de-salida: 16 Salidas balanceadas XLR.
 - Respuesta-en-frecuencia: 10 Hz a 22 kHz.
 - Buses: 16.
 - Conectividad: Análogas: 32 XLR Entradas 16 XRL Salidas Digitales: 2 AES50 (CAT5e) Ultranet RJ45 MIDI 2 ADAT Salidas AES/EBU USB tipo B.
 - Frecuencia-de-muestreo: 44,1 kHz / 48 kHz.
 - spl máximo: Nivel de salida XLR Nominal 4dBu Máximo 21dBu.

- Funciones-adicionales: Permite conexión en cascada de (2) S32 y SD16 Un Puertos Ethernet para P16M o Parlantes con conexión. Indicador led de Phantom Power. Entrada y Salida MIDI. Salida Óptica ADAT Salida AES/EBU.
- Impedancia de entrada XLR no balanceada 5kΩ balanceada 10kΩ Impedancia de salida XLR no balanceada 75Ω balanceada 75Ω.
- Numero-de-canales: 32 CANALES ENTRADAS XLR 16 SALIDAS XLR.
- Compatible con Android y iOS vía bluetooth o wifi.

c. **INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN:** El contratista deberá realizar la instalación integral del sistema, garantizando su correcto funcionamiento técnico y operativo. Se deberá garantizar la conexión y funcionamiento de los veinte (20) micrófonos instalados en las curules del recinto. Asimismo, se debe garantizar la conexión bidireccional a los computadores de prensa, asegurando, entrada de audio desde la consola hacia el computador, salida de audio desde el computador hacia el sistema de sonido. Finalmente, se debe garantizar la conexión al sistema de parlantes internos del recinto, así como la configuración general de niveles, ruteo y pruebas de señal.

d. **SOFTWARE DE CONTROL:** deberá instalar y configurar en el computador de prensa del concejo un software de control y gestión de micrófonos compatible con la consola suministrada. Este sistema debe permitir monitoreo, control de niveles y gestión básica del sistema.

e. **TRÍPODE PROFESIONAL PARA CÁMARA (1 und).**
- Altura máxima operativa mínima 180 cm.
- Cabeza fluida con control de fricción o amortiguación para paneo e inclinación.
- Sistema de liberación rápida compatible con estándares de uso profesional.
- Capacidad de carga mínima: 8 kg.
- Construcción metálica o aleación de alta resistencia.
- Nivel de burbuja integrado.
- Incluye estuche o sistema de transporte.

f. **CABLEADO PROFESIONAL DE AUDIO (Cotizar el metro).**
Compra e instalación de cables de micrófono profesional: cable balanceado profesional con conexiones Flying Plug XLR 3P – Flying Plug XLR 3P / XLR3 FUVPRO – HPC225 – XLR3M VPRO, longitud 4 cables de 10 M, 12 cables de 15 M y 6 cables de 20 a 30 metros, color negro.

El contratista deberá garantizar que todo el cableado de audio sea encauchetado o blindado, balanceado y de alta calidad. Los cables de micrófono deben estar debidamente aislados, separados físicamente de los cables de corriente eléctrica, evitando interferencias electromagnéticas. La instalación debe cumplir con buenas prácticas de canalización y organización técnica. El sistema debe conectarse correctamente a polo a tierra, garantizando seguridad eléctrica y reducción de ruido.

g. **RETIRO DE CABLEADO EXISTENTE.**

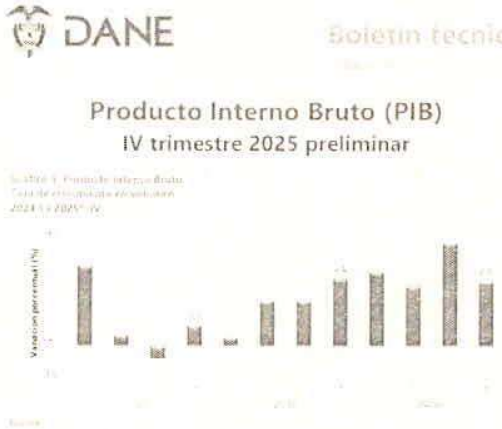
Como parte del alcance del contrato, el contratista deberá retirar más de 20 cables ethernet actualmente instalados desde el switch hacia las curules del recinto, sin afectar la infraestructura existente, dejando los puntos organizados y seguros después de desmontar el cableado.

4. **ANÁLISIS ECONÓMICO.**

PIB.

"El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño real de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países. El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son productos dentro de las fronteras de un país en un periodo determinado (generalmente un trimestre o un año)" (Banco de la República de Colombia, Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/producto-interno-bruto-pib#:~:text=Esta%20medici%C3%B3n%20es%20importante%20porque,comparaciones%20frente%20a%20otros%20pa%C3%ADses)"

Para llevar a cabo el presente análisis, se toma como referencia el Boletín Técnico del PIB expedido por el DANE, correspondiente al cuarto trimestre de 2025, publicado el dieciséis (16) de febrero de 2026; el cual es el más reciente a la fecha de elaboración del presente estudio.



El DANE indicó, en el documento mencionado con anterioridad "*En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024*", por otro lado, graficó el crecimiento por sectores de la siguiente manera:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024r	2025pr IV / 2024r IV	2025pr IV / 2025pr III
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valor agregado bruto	2,2	2,3	0,1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Ahora bien, respecto de las actividades profesionales, científicas y técnicas, indicó:

> *"Para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo 1,3%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:*
>
> *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.*
> *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.*
>
> *En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo del año 2024".*

Y, lo graficó de la siguiente manera:

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024r	2025pr IV / 2024r IV	2025pr IV / 2025pr III
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,5	0,4

Por otro lado, respecto del comercio al por mayor y al por menor, expresó:

"Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6% respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

(...)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%"

Y, lo graficó de la siguiente manera:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor	7.5	7.0	0.9
Transporte y almacenamiento	2.2	-1.1	-2.3
Alojamiento y servicios de comida	0.5	0.1	2.2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	4.6	3,4	1,6

Por lo que, se puede concluir, que, en términos generales, los sectores que corresponden al presente proceso de contratación presentaron un crecimiento en el último trimestre y en el último año.

SECTOR SERVICIOS.

Dado que, dentro de las especificaciones técnicas que se pretenden contratar, se encuentra la instalación, adecuación y configuración de los elementos adquiridos, del software de control y el retiro del cableado existente, es pertinente analizar el sector terciario de la economía, es decir, el sector de servicios. *"las actividades que no producen bienes. Entre ellas se encuentran, la distribución, el transporte y las comunicaciones, las instituciones financieras y los servicios a las empresas y los servicios sociales y personales" (González , del Río Gómez, & Domínguez, 2024).*

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025P / diciembre 2024



Fuente: Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios. DANE.
Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf

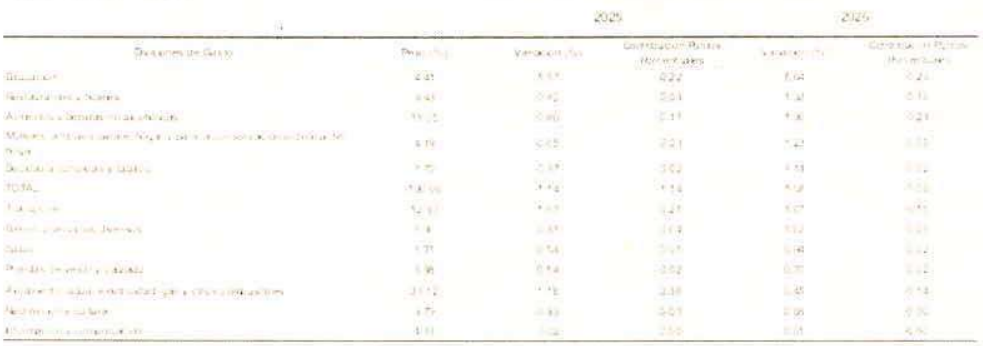
De acuerdo con el reporte emitido por el DANE, en febrero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentación variación positiva en los ingresos totales, en comparación con el año anterior. El comportamiento del servicio que atañe la presente investigación, esto es, actividades profesionales, científicas y técnicas, presentó una disminución de -0.9% respecto del año anterior, lo que refleja un comportamiento levemente negativo.

OTRAS VARIABLES ECONÓMICAS.

INFLACIÓN: *"La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento asilado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos. En nuestro país la inflación se mide a través de los que se denomina Índice de Precios al Consumidor (IPC)". (Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion-colombia)*

Para el presente análisis, se tomó en consideración el último boletín técnico del DANE de INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), el cual expresó: "*En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%)*".

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE. IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Por lo que, de conformidad con los resultados del informe en mención, se puede afirmar que, en el periodo febrero 2025 – 2026, se presentó una variación de 1,08% y, el sector que nos atañe en el

presente estudio, se ubicó por debajo del promedio mencionado. De tal forma que, si bien es cierto que hubo un incremento en el IPC, el sector relevante para el presente proceso, no presentó un aumento significativo respecto de febrero del año anterior.

SALARIO MINIMO.

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional decretó un aumento del 23%, lo que implica que el salario mínimo legal vigente pasó de un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos m/cte ($1.423.500) a un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos m/cte ($1.750.905) y con un auxilio de transporte de doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos m/cte ($249.095), para un total de dos millones de pesos m/cte ($2.000.000). Los años de vigencia del presente Gobierno Nacional, con sus políticas de bienestar, han significado un incremento mayor en el aumento del salario mínimo legal, de conformidad con la siguiente gráfica:

Tabla: Decretos reglamentarios SMLMV Colombia

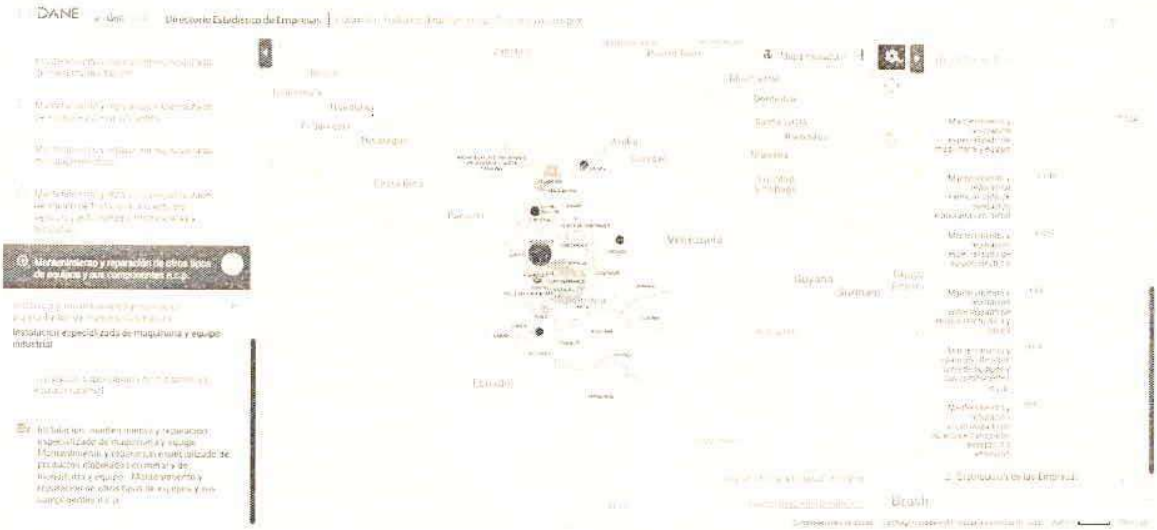
Año	Salario minimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.905**	**1469 del 29 de dic de 2025**
2025	**1.423.500**	**200.000**	**1572 del 24 de dic de 2024**
2024	**1.300.000**	**162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

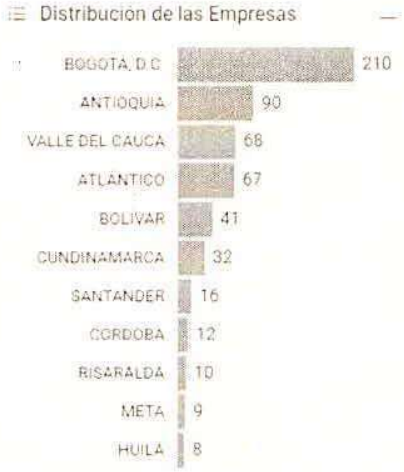
La clasificación utilizada para el análisis contiene la siguiente codificación según las Naciones Unidas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:	
45121600	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45111700	EQUIPOS DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45111800	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
73152108	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS

Con respecto a la clasificación dada por el DANE, las actividades de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo- mantenimiento y reparación de otros equipos y sus componentes n.c.p. reportan un total de 607 empresas.



Adicionalmente, respecto a la distribución de las empresas mencionadas, para el presente análisis resulta relevante mencionar que, el departamento de Cundinamarca se encuentra en sexto (6°) lugar con 32 empresas, y Bogotá D.C., cercana a la ciudad de Soacha, tiene un total de 210 empresas dedicadas a estas actividades.

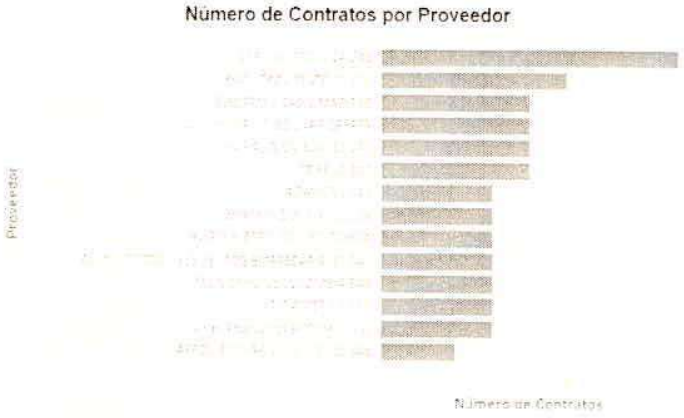


Posteriormente, y con el fin de completar el análisis de la oferta, se acudió al Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, implementando filtros en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, consistentes en: (i) fecha: 01 de enero de 2022 a la actualidad, (ii) categoría: 4511 "equipos de audio y vídeo para presentación y composición, (iii) departamento: Soacha- Cundinamarca; obteniendo los siguientes resultados:



Valor total estimado por proveedor, tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Ahora bien, aplicando el filtro "*Valor contratado*": $0 a $80.000.000 que corresponde al presente proceso de contratación, encontrando que los principales proveedores (número de contratos por proveedor), son los siguientes:



6. ANÁLISIS DE DEMANDA.

Se relacionan las adquisiciones realizadas por la entidad en vigencias anteriores con objeto similar:

CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA

AÑO	MODALIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SAMC-005-2023	COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y SISTEMA DE AUDIOCONFERENCIAS PARA LAS SESIONES QUE ADELANTA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	$148.400.000

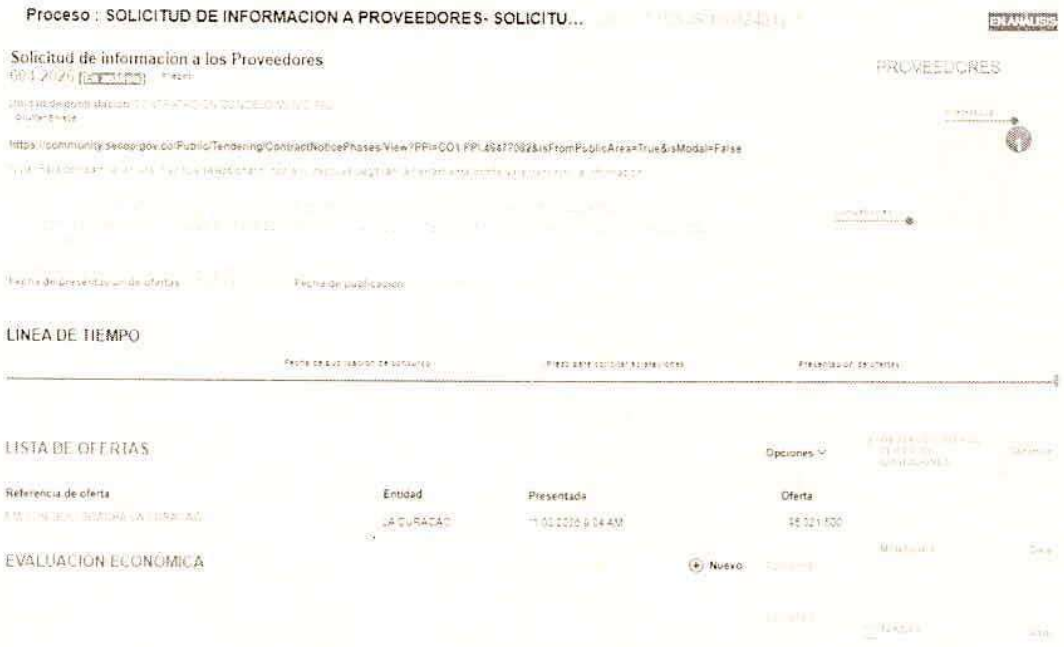
Es importante tener en cuenta que, la necesidad del presente proceso de contratación, no es una necesidad recurrente, pues, el funcionamiento del sistema de audio para las sesiones que adelanta la corporación se proyecta para más de una anualidad. Es por esto que, al realizar la revisión de las adquisiciones de la entidad, únicamente se encuentra un objeto similar en el año 2023. Posteriormente, se procedió a identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado los elementos de sonido para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el presente proceso de contratación.

AÑO	ENTIDAD	No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	FORMA DE PAGO	VALOR
2025	CONCEJO DE MANIZALES	INV-CONCE-2025-007	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO, ADQUISICIÓN MICRÓFONO DE SOLAPA Y ACCESORIOS O REPUESTOS ,POR PARTE DEL CONCEJO DE MANIZALES	El presupuesto oficial para la convocatoria es de ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($11.380.400) IVA INCLUIDO monto agotable y se pagará en actas parciales previa presentación de factura o cuenta de cobro por parte del contratista y del recibo a satisfacción suscrito por el supervisor designado	$11.380.400
2024	RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES	SMC-74-2024	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AUDIO Y PERIFONEO DEL PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO DE MANIZALES	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas, cancelará el valor respectivo por intermedio del área presupuestal y pagos, mediante actas parciales y/o pago único.	$6.600.000
2024	MUNICIPIO DE RICAURTE	MC-037-2024	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO Y SONIDO PARA LA SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO	El Municipio de Ricaurte (Cundinamarca) pagará al contratista el valor del contrato así: un solo pago, según la efectiva prestación del servicio de compraventa efectuado, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibo final, entrada a almacén, informe de supervisor del contrato y la acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.	$31.805.900
2023	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	IP-MEN-14-2023	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO-PROYECCIÓN, PANTALLAS Y SOLUICÓN DE SONIDO, ASÍ COMO ELEMENTOS DE SOPORTE PARA LA ADECUACIÓN DE LAS SALAS DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	El valor de la aceptación de la oferta (contrato) será pagado por el MINISTERIO, de la siguiente forma: Un único pago por el valor total de la aceptación de la oferta, contra entrega de los equipos y elementos contratados, previa entrega de la factura original, el ingreso de los equipos a almacén del ministerio y aprobación del supervisor del contrato.	$54.990.000
2022	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SA-MC-031-2022	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SONIDO (ALTAVOCES CON AMPLIFICACIÓN Y PROCESADORES CANCELADORES DE RUIDO Y DE ECO) PARA EL SALÓN DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	El Municipio cancelara el valor del contrato mediante acta única de pago, de acuerdo con el certificado de cumplimiento a cabalidad y a satisfacción por parte del supervisor del contrato el 100% de los elementos contratados, instalados y en correcto funcionamiento, junto con la presentación de la factura o documento equivalente para el cobro correspondiente de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la oferta económica y a la Ley tributaria vigente e informe técnico y contable.	$83.716.500

7. **ESTUDIO DE MERCADO.**

Con el fin de establecer los valores de presupuesto oficial, el Concejo Municipal de Soacha, el día diez (10) de marzo del presente año, publicó el proceso SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES – SOLICITUD

DE COTIZACIÓN, en la plataforma SECOP II, con el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46477082&isFromPublicArea=True&isModal=False



La solicitud mencionada, fue respondida por "LA CURACAO", con los siguientes valores:

Item	Referencia	Descripcion	Cant.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	0608-ACE86-US1	Behringer X32 32x16 Digital Mixing Console	1	15.600.000	15.600.000
2	0606-ACO86-US1	Behringer S32 Digital I/O Stage Box	1	5.382.000	5.382.000
3	TP37	Tripode De Video Neewer Tp37 De 1.8 M Con Cabezal Rlardo	1	936.000	936.000
4	8451-1000 BLK	CARRETE DE CABLE DE AUDIO BELDEN 8412 x 76mts	5	2.432.000	20.592.000
5	NL3MAX	PAREJA DE CONECTORES XLR	30	78.000	2.340.000
6	CO03001	INSTALACION, ADECUACION Y PUESTA EN MARCHA	1	35.000.000	35.000.000
				SUB-TOTAL	COP 79.850.000
				IVA 19%	COP 15.171.500
				TOTAL	COP 95.021.500

Sin embargo, y con el fin de obtener más valores de referencia que permitieran establecer valores de referencia objetiva, el Concejo Municipal de Soacha, procedió a solicitar directamente la información requerida, a empresas del sector:

- CORPORACION MONELIT SAS
 NIT. 900780150-7
 Correo: gestion.operativa@monelit.com

- 360SEMIPLUS S.A.S.
 NIT. N°. 901.810.947-3
 Correo: semiplussas1@gmail.com

- BRIZIO DIGITAL SAS
 NIT. 901387516 – 8
 Correo: briziodigital@gmail.com

La remisión de las solicitudes anteriormente mencionadas, obtuvo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DE MERCADO				
ELEMENTO	**MONELIT**	**BRIZIO DIGITAL**	**360 SEMIPLUS**	**PROMEDIO (IVA INCLUIDO)**
CONSOLA	$ 17.500.000,00	$ 16.900.000,00	$ 17.100.000,00	**$ 17.166.666,67**
AMPLIFICADOR	$ 6.660.000,00	$ 6.100.000,00	$ 6.250.000,00	**$ 6.336.666,67**
INSTALACIÓN	$ 2.800.000,00	$ 3.050.000,00	$ 2.500.000,00	**$ 2.783.333,33**
SOFTWARE	$ 3.900.000,00	$ 4.180.000,00	$ 4.240.000,00	**$ 4.106.666,67**
TRÍPODE	$ 3.500.000,00	$ 3.200.000,00	$ 4.000.000,00	**$ 3.566.666,67**
CABLEADO PROFESIONAL	$ 3.980.000,00	$ 4.120.000,00	$ 4.620.000,00	**$ 4.240.000,00**
RETIRO DE CABLEADO	$ 1.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.600.000,00	**$ 1.800.000,00**
TOTAL	$ 40.140.000,00	$ 39.550.000,00	$ 40.310.000,00	**$ 40.000.000,00**

Es importante indicar que, la cotización obtenida a través de la plataforma SECOP II, no se tuvo en cuenta en el cálculo del promedio de cotizaciones por dos razones: (i) el particular no cotizó la totalidad de los elementos solicitados (7), y, principalmente (ii) porque el valor ofertado sobrepasa considerablemente el promedio de las demás ofertas. De tal suerte que, tenerla en consideración, aumentaría el valor de presupuesto oficial en **34,39%.**

En conclusión, a partir del análisis del sector, y del estudio de mercado realizados por la entidad, se establece el siguiente presupuesto oficial:

PRESUPUESTO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	
CONSOLA DIGITAL DE MEZCLA DE AUDIO	$ 17.166.666,67
AMPLIFICADOR DE POTENCIA PROFESIONAL	$ 6.336.666,67
INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN	$ 2.783.333,33
SOFTWARE DE CONTROL	$ 4.106.666,67
TRÍPODE PROFESIONAL PARA CÁMARA	$ 3.566.666,67
CABLEADO PROFESIONAL DE AUDIO	$ 4.240.000,00

RETIRO DE CABLEADO EXISTENTE	$ 1.800.000,00
VALOR TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL	$ 40.000.000,00

De tal forma que, se concluye, que el presupuesto oficial para la presente contratación, se estima en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**, y que, los valores unitarios serán los ofertados por el proponente adjudicatario del proceso de selección. En todo caso, la oferta presentada, no podrá superar los valores unitarios expresados en el anterior cuadro, so pena de rechazo, de conformidad con las causales establecidas en la invitación pública.

Proyectó: Juan David Garcia Cardona- Asesor Jurídico- CPSP- CMS- 003-2026.
Revisó: Maria Victoria Sánchez Diaz- Asesora de Contratación- CPSP- CMS- 001- 2026.